

9 meses.

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 180

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Bloque MOPOF. Proyecto de Resolución
S/ Declarar de Interés Territorial " Las Quin-
tas Jornadas Patagónicas de Medicina Interna"

Entró en la sesión de: 24-17-86

COMISION Nº 2

Fecha Fija. 31/7

Orden del Día Nº _____

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
23 JUL 1986
SEC. *Leg* N° *180* HORA *15:30*

Funcionado
31-07-86



PROYECTO DE RESOLUCION "DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL LAS QUINTAS JORNADAS PATAGONICAS DE MEDICINA INTERNA"

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- ^{Auspiciar} ~~Declarar de Interés Territorial~~ las "Quintas Jornadas Patagónicas de Medicina Interna" a realizarse desde el día 06 al 10 de// Octubre del corriente año en la Ciudad de Ushuaia.-

ARTICULO 2º.- Autorizar la emisión de ^{tres} ~~dos~~ pasajes ^{Can. Riv} tramos ~~BUENOS AIRES-~~ USHUAIA-^{Can. Riv.} BUENOS AIRES, destinados a la ^U ~~con~~currència de profesionales a/ dicha reunión.-

ARTICULO 3º.- De forma.-
USHUAIA, 15 de Julio de 1986.-


MARCELO LUÍS DRAGAN
Legislador


VICTOR ROGELIO PACHECO
Legislador


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador


HERNÁN LOPEZ FONTANA
Legislador



PROYECTO DE RESOLUCION "DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL LAS QUINTAS JORNADAS PATAGONICAS DE MEDINA INTERNA".

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

La capacitación del equipo de salud es una tarea que tiende a revalorizar los conocimientos y prácticas adquiridas y que son destinados a./// brindar atención de salud a la comunidad.-

Los últimos adelantos científicos y la extraordinaria expansión de los/ medios de comunicación trae aparejado la acumulación de información médica.-

Esto amerita que se canalice mediante publicaciones o reuniones científicas.-

Lo primero tiene la ventaja de un acceso al dato de último momento en./ forma rápida.-

Las reuniones científicas se ven valorizadas por el contacto directo de los protagonistas de la experiencia, produciendo el intercambio de opiniones y vivencias de la práctica médica.-

Son por demás conocidas las dificultades a las que se enfrentan aque-// llos que tienen a su cargo la organización de estas reuniones científicas en nuestro medio y sobre todo de la magnitud de estas "QUINTAS JORNADAS PATAGONICAS DE MEDICINA INTERNA".-

Estas Jornadas proponen, además de los fines expuestos, acrecentar la./ integración de los profesionales patagónicos, reconociendo su papel protagonista en el desarrollo de la región.-

Esta reunión está referida al tratamiento de temas de Medicina Interna/ que cubre el espectro de afecciones que dramatiza a los pobladores patagónicos como las que paso a enumerar, solo algunas:
EL CANCER, en especial de pulmón; LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS, sean estas respiratorias o de otro origen; LAS DOLENCIAS CARDIOVASCULARES; LAS DE TRANSMISION SEXUAL; LA TUBERCULOSIS; las que generan SECUELAS FISIO-// CAS por el ALCOHOLISMO y la DESNUTRICION.-

La lucha contra estas enfermedades demanda un gran esfuerzo que paga la comunidad-. El conocer la forma de combatirlos es la primera meta a cumplir.-

Es por ello que se solicita se de apoyo a la realización de las "QUINTAS JORNADAS PATAGONICAS DE MEDICINA INTERNA" que se llevarán a cabo en la Ciudad de Ushuaia desde el día 06 hasta el día 10 de Octubre próximo

Por estas razones y las que dará el miembro informante es que solicitamos la aprobación del Proyecto de Resolución que se acompaña.-

USHUAIA, 15 de Julio de 1986.-


MARCELO LUIS DRAGAN
Legislador


CESAR G. ANDRADE MUÑOZ
Legislador


VICTOR ROGELIO PACHECO
Legislador


HERNAN LOPEZ FONTANA
Legislador